



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 6608 DEL 11.11.2015, DE DON YVAR IONEL VARAS MANRIQUEZ

DECRETO (E) N° 2520

CHILLAN VIEJO, 28 JUL 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 01 del 05.04.94, "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo". Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial, Decreto N° 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 6608 del 11.11.2015, que nombra Docente a Titular contar del 01.03.2015, por 43 Horas cronológicas semanales, como Profesor Educación General Básica en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo.

b) Se modifica contrato por error de digitación en el total de horas designadas.

DECRETO:

1.-MODIFICASE, el punto N° 01 a continuación de Decreto, por error de digitación en el total de horas designadas a Don **YVAR IONEL VARAS MANRIQUEZ**, Run 14.026.580-2, según se indica:

DONDE DICE:

1.-DESIGNASE, en calidad de Titular en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: YVAR IONEL VARAS MANRIQUEZ
RUN	: 14.026.580-2
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 32 HORAS PADEM
	: 09 HORAS SEP
	: 02 HORAS PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2015
ORIGEN DE VACANTES	: LEY N° 20.804 DEL 23.01.2015
CARGO PARALELO	: NO TIENE

FAL / UAV / HHH / HHH / MMV / MPF / eot



DEBE DECIR:

1.-DESIGNASE, en calidad de Titular en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: YVAR IONEL VARAS MANRIQUEZ
RUN	: 14.026.580-2
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 32 HORAS PADEM
	: 09 HORAS SEP
	: 03 HORAS PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2015
ORIGEN DE VACANTES	: LEY N° 20.804 DEL 23.01.2015
CARGO PARALELO	: NO TIENE

01.03.2016.

2.- PAGUESE, diferencia de 01 hora PIE a contar del

3.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al presupuesto de Educación Vigente Del Área de Subvención Regular, Proyecto Integración y Fondos SEP.

4.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / HHH / MVY / MPF / eor

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-Siaper, Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Escuela.